

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 06 de octubre de 2021, dejo a disposición del señor juez el presente proceso, para que decida sobre el memorial que aporta el apoderado demandante en este proceso. Sírvasse proveer.


ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria.

Auto No.: 1449

Proceso: **DECLARATIVO**

Demandante: **CLARISA QUINTERO**

Demandado: **LUIS CARLOS QUINTERO**

Radicado: **76-109-40-03-004-2019-00036-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo expuesto por secretaría, se procede a revisar el memorial del apoderado demandante, en el cual informa los datos personales suyos para ser notificado de cualquier situación o diligencia dentro de este proceso, por lo que se tendrán en cuenta los mismos y será agregado el documento al expediente para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bcd4d69284f6264364dd09d24c1d71a7ca11a2739b6f3b8c7de36ab4ac
dba11f**

Documento generado en 06/10/2021 02:15:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

y.g.c.